



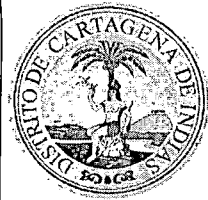
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

Título:	Auditoria No. de Seguimiento Evaluación de Cierre 2018 , Apertura y ejecución y arqueo caja menor 2019.														
Fecha de Emisión:	16/12/2019				Informe Numero:				CI-0078-19						
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>				Evaluación de la Gestión del Riesgo <input type="checkbox"/>										
	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>				Relación con Entes Externos de Control <input type="checkbox"/>										
Dependencia:	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES														
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett.							Remitido a:								
Responsables: Karina Díaz Espriella – Asesora Externa OACI							Dra. YURANIS ROMERO BALDOVINO Directora Del Fondo Territorial de Pensiones.								
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno															
Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	22/11/2019	Hasta	22/11/2019	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: La Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena en el ejercicio de nuestra competencia con fundamento en la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la programación establecida en el Plan de Auditorias de 2019, realizó auditoria a la caja menor del Despacho el Alcalde y Oficio de Comisión No.AMC-OFI-0143842-2019.	Alcance: Seguimiento a lo establecido en el Decreto.
--	--



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 4

Objetivo General: Evaluar el proceso de caja menor sobre el cierre 2018, apertura y arqueo de caja 2019.	Metodología aplicada: Revisión y análisis documental.
Objetivo Específico: Con fundamento en la función administrativa, bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, verificar la documentación soporte y emitir informe.	

3. RESULTADOS

Observaciones.

La caja menor de la vigencia 2018 fue cerrada mediante **Resolución No.9172 de 28** de diciembre de 2018.

Para la vigencia 2019 se abrió la caja menor del fondo territorial de pensiones mediante Resolución No.1112 del 5 de febrero de 2019, por un valor de **\$1.242.174**, que equivale al 1,5 salario mínimos legales mensuales vigentes distribuidos así:

60% Materiales y Suministros correspondiente a \$745.304,4

25% Impresos y Publicaciones correspondiente a \$310.543,5

10% Transporte y Comunicaciones correspondiente a \$124.217,4

5% Mantenimiento. Correspondiente a 62.108,7

Para el amparo de los gastos de la caja menor 2019 se constituyó la póliza No. 75-42-101003577 por valor de \$100.000 con vigencia a partir de 5 de febrero de 2019.

Se designó como responsable del manejo de la misma a la Dra. Yuranis Romero Baldovino, Directora del Fondo Territorial de Pensiones.

Se expidió el CDP por valor de \$1.242.174.

Se expidió el RP 156 de fecha 22 de febrero de 2019.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 4

- Se observa que los gastos de la apertura fueron realizados conforme lo establece el Decreto 0092 de 29 de enero de 2019,

El primer gasto efectuado fue por valor de \$102.000 de fecha marzo 7 de 2019, correspondiente al rubro de impresiones y publicaciones. La dependencia viene realizando un recibo de caja menor por cada gasto efectuado, el cual contiene el nombre del beneficiario, el concepto, el valor a pagar y la firma del mismo.

Cada gasto se encuentra debidamente soportado con las facturas que contienen los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Nacional (E.T.)

- Se realizó reembolso de los gastos de apertura, mediante Resolución No. 8013 de octubre 23 de 2019, los cuales fueron efectuados hasta el 11 de abril de 2019, por valor de \$1.242.174, El primer gasto efectuado fue el día mayo 16 de 2019, por valor de \$10.000, que corresponden a impresos y publicaciones.

Al revisar los gastos reembolsado se observó lo siguiente:

En los recibos de caja relacionados a continuación no fueron anexadas las copias del RUT, los cuales debieron ser adjuntados por cuanto pertenecen al régimen simplificado.

- Recibo de caja No. 28, por valor de \$65.000 por concepto de recarga de tóner, cuyo tercero es Copiamos y Mas.
- Recibo de caja No. 33, por valor de \$9.800, a nombre de Café Diseño, por concepto de copia a expedientes de pensionados.
- Recibo de caja No. 36, por valor \$4.000, a nombre de Cyber Frank, por concepto de copia para archivos de pensionados.

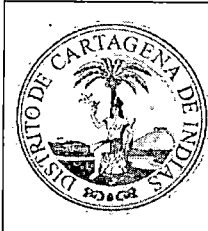
Al momento de practicar la auditoría la dependencia no contaba con efectivo.

Recomendaciones

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 4

- Anexar toda la documentación requerida por la Dirección Financiera de Contabilidad para la legalización del gasto, como lo establece el Decreto 0092 de 2019, como son entre otros anexar copia del RUT, para la identificación del tercero.

3 COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	

ELABORO:

KARINA DIAZ ESPRIELLA
Asesora externa OACI

COORDINO:

JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT
Profesional Especializado